

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057** Fecha: 28/07/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 032 2020 00376	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S.	OSWALDO VIUCHE SIERRA	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA ANGELICA MARÍA ZAPATA CASTILLO	27/07/2020	1
1100140 03 032 2020 00378	Ordinario	NELSON ENRIQUE ABAUNZA RIAÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR GERMAN ANDRES NEIRA CUELLAR	27/07/2020	1
1100140 03 032 2020 00380	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA CECILIA RUA RUA	Auto niega mandamiento ejecutivo RECONOCE PERSONERÍA A LA DOCTORA DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO	27/07/2020	1
1100140 03 032 2020 00384	Verbal	RUBEN RODRIGUEZ GARCIA	FARRERUS BOGOTA S.A.S.	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA HELGA PATRICIA RECIO CASTAÑO	27/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIO